

**INFORME N° 21-DIEP-GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO**

A : Lic. Nelly Cunza Príncipe  
Directora de la UGEL 04

Asunto : Informe de sustento sobre la suficiencia y pertinencia del perfil requerido del personal no docente según su PEI y PCI

Referencia : *“Matriz de condiciones básicas para la provisión de servicios educativos de Educación Básica en IE privadas existentes”* del documento normativo denominado *“Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de educación básica”*, aprobado por Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU

Fecha : Carabayllo, 16 de marzo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para informarle acerca del sustento sobre la suficiencia y pertinencia del perfil requerido del personal no docente según el PEI y PCI de la Institución educativa privada **“GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO”**, en adelante la Institución.

**I. BASE LEGAL**

- a) Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados, modificada por el Decreto de Urgencia N° 002-2020.
- b) Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- c) Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.
- d) Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- e) Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada *“Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el Minedu, DRE y UGEL”*.
- f) Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada *“Disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema de registro de datos del personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N° 29988 (REGIEP) y del sistema de gestión de información y seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988 (SGIS)”*.

## **II. ANTECEDENTES**

- II.1. La propuesta pedagógica de la Institución se sustenta en brindar un servicio educativo integral y de calidad, acompañando al estudiante en el desarrollo de sus competencias para la vida (actitudes, habilidades y conocimiento) durante toda la escolaridad, en el marco de las exigencias que este mundo globalizado requiere y enfocado a orientar la enseñanza y aprendizaje que brindamos, hacia los estándares internacionales como es el caso de la certificación internacional de la Universidad Cambridge en el área de inglés, entre otros. Nuestros estudiantes desarrollan sus aprendizajes en un clima de sana convivencia escolar, en el que prima el respeto mutuo y la práctica permanente de valores. Asimismo, nuestra infraestructura moderna y segura brinda los mejores espacios y condiciones para el aprendizaje de los estudiantes; para ello, hemos dotado a nuestras aulas de herramientas tecnológicas que harán de la tarea educativa una actividad más amena, productiva y exitosa.
- II.2. Esta propuesta se desarrolla a través de metodologías innovadoras implementadas para cada nivel:

### **INICIAL**

Nuestro proyecto educativo da inicio en el nivel Inicial, en el cual buscamos favorecer el desenvolvimiento personal y social de los niños(as). Las actividades que se realizan son formativas, ya que, a través de ellas, se pretende que desarrollen las competencias necesarias para integrarse a la vida social y asentar las bases para su desenvolvimiento en los niveles superiores de la educación. Conscientes de la importancia del desarrollo del potencial del niño, desde temprana edad, nuestra propuesta promueve una formación integral, atendiendo a todas sus capacidades: personal, social, cognitiva, afectiva y artística, dentro de un clima de equilibrio y armonía; ello, a través de métodos de aprendizaje como el método por descubrimiento que se complementa con la gamificación y el trabajo con material concreto.

## PRIMARIA

En el nivel Primaria nos enfocamos en que los niños aprendan correctamente a leer, escribir, adquirir el idioma inglés como segunda lengua, resolver problemas, indagar, deliberar sobre asuntos públicos de bien común, desarrollar su identidad personal y cultivar la práctica deportiva como hábito saludable. Esto se logra a través del uso de diversos métodos de aprendizaje como el Aprendizaje basado en problemas, Investigación – acción, Estudio de casos, Aula invertida, aula 360 ,los cuales se complementan con un conjunto de recursos tecnológicos que le permiten al estudiante desenvolverse de una manera natural y amena.

## SECUNDARIA

En el nivel Secundaria continuamos con el desarrollo de las competencias cuyo inicio se dio en el nivel Inicial y se prosiguió en el nivel Primaria. Nos enfocamos en que los estudiantes sean capaces de argumentar y contra argumentar, adquirir el idioma inglés como segunda lengua, resolver problemas, indagar y diseñar soluciones científicas, plantear propuestas de valor, desarrollar su identidad local, regional y nacional, deliberar y aportar a la construcción de consensos que contribuyan al bien común, apreciar manifestaciones artísticas y culturales, y desarrollar prácticas deportivas que le permitan cuidar su salud. Nuestro proyecto involucra la puesta en práctica de una variada metodología, la cual incluye el Aprendizaje basado en problemas, Investigación – acción, Estudio de casos, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje por modelamiento y Aula invertida , aulas 360. Todo ello se complementa con el uso de herramientas TIC que garantizan el éxito en el logro del aprendizaje.

Para el desarrollo y cumplimiento de la propuesta pedagógica, el personal directivo y el personal docente cuenta con el apoyo del personal no docente, el cual se encuentra conformado por:

Cuadro N° 01: Cantidad de personal no docente

| Personal no docente | Cantidad |
|---------------------|----------|
| Psicóloga           | 01       |
| Total               | 01       |

### III. ANÁLISIS

Conforme lo expuesto en los antecedentes, el presente informe sustentará la suficiencia y pertinencia del perfil requerido del personal no docente según el PEI y PCI.

#### III.1. Acerca de la suficiencia

La suficiencia es la correspondencia entre la cantidad de personas que conforman el personal no docente y la cantidad de estudiantes, así como con la propuesta pedagógica planteada en el PEI.

##### III.1.1. Acerca de la suficiencia entre el personal no docente y los estudiantes

De conformidad con lo señalado en el Cuadro N° 01, la institución Educativa Privada **“GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO”** cuenta con una (01) psicóloga para atender los niveles de inicial, primaria y secundaria; por lo que, para determinar la suficiencia del personal no docente, se analizarán las metas de ocupación no docente y las metas de atención; tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02: Cuadro de suficiencia de la plana no docente

| METAS DE OCUPACIÓN NO DOCENTE |           | METAS DE ATENCIÓN      |
|-------------------------------|-----------|------------------------|
| Personal a cargo              |           | Estudiantes a cargo    |
| Total                         | Personal  |                        |
| 01                            | Psicóloga | <b>210 estudiantes</b> |

De la revisión del Cuadro N° 02, se puede evidenciar que el personal no docente tiene a su cargo 210 estudiantes, siendo necesario precisar que, para dicho fin, se ha organizado un horario de atención para una idónea atención y seguimiento de nuestros estudiantes; encontrándose ambos dentro de la capacidad y suficiencia de atención, tal como se demuestra a continuación:

##### i) Acerca de la suficiencia entre la psicóloga y los estudiantes

De conformidad con el Art. 3 de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, toda institución educativa debe contar con, por lo menos, un profesional en psicología, quien se encargará de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre estudiantes.

Asimismo, el Art. 18 del Reglamento de la Ley N° 29719, aprobado por D.S. N° 010-2012-ED, señala que la psicóloga se integra al Comité de Tutoría y Orientación

Educativa, el cual es responsable de la gestión de la convivencia escolar; actuando con ética profesional y respeto a los derechos humanos y que, en ningún caso realiza terapias dentro de la institución educativa.

De lo antes expuesto, es preciso mencionar que, nuestra institución Educativa Privada **“GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO”** cuenta con una profesional en psicología quien viene trabajando en conjunto con los tutores de cada nivel educativo a fin de prevenir posibles conflictos, ayudando a los alumnos a desarrollar un óptimo nivel de inteligencia emocional que les ayude a gestionar sus actividades y decisiones con eficacia y sin llegar a la violencia. Dicha medida ha permitido reducir a cero los incidentes de violencia escolar y acoso o bullying en nuestro plantel educativo, lo cual se puede acreditar mediante nuestro Libro de registro de incidencias.

Bajo dicho contexto, se puede afirmar que la psicóloga resulta ser suficiente para dar atención idónea, completa, ya sea en conjunto y/o personalizada a cada uno de los estudiantes.

### **III.1.2. Acerca de la suficiencia entre el personal no docente y la propuesta pedagógica planteada en el PEI**

De acuerdo con la propuesta pedagógica de la Institución, el personal no docente es suficiente para velar por el cumplimiento de la propuesta pedagógica, que comprende:

- i) Brindar un servicio educativo integral y de calidad.
- ii) Acompañar al estudiante en el desarrollo de sus competencias para la vida (actitudes, habilidades y conocimiento) durante toda la escolaridad, en el marco de las exigencias que este mundo globalizado requiere.
- iii) Orientar la enseñanza y aprendizaje que brindamos, hacia los estándares internacionales, como es el caso de la certificación internacional de la Universidad Cambridge, entre otros.
- iv) Garantizar un clima de sana convivencia escolar, en el que prime el respeto mutuo y la práctica permanente de valores.
- v) Brindar los mejores espacios y condiciones para el aprendizaje de los estudiantes a través de aulas dotadas de herramientas tecnológicas que harán de la tarea educativa una actividad más amena, productiva y exitosa.

### **III.2. Acerca de la pertinencia**

De acuerdo con la propuesta pedagógica de la Institución, el perfil requerido del personal no docente es pertinente con dicha propuesta, tal como se demuestra a continuación:

#### **III.2.1. Acerca del perfil del personal no docente**

El personal no docente pasa por una rigurosa selección, por lo que debe contar con una preparación adecuada y permanente tanto en los aspectos profesionales de su especialidad como en los aspectos de inteligencia emocional y empatía. Así pues, además de una actitud y conducta irreprochables.

El personal no docente perteneciente al área de psicología vela por el cumplimiento de la propuesta pedagógica, siendo suficiente para:

- a.** Organizar y mantener actualizada la historia psicológica de cada estudiante.
- b.** Preparar el Plan de Trabajo Anual del Departamento, coordinando con los Departamentos afines.
- c.** Brindar orientación y dar soporte a la comunidad educativa en relación con los aspectos del desarrollo cognitivo y socioafectivo de los estudiantes.
- d.** Participar en la realización de acciones de prevención, promoción e intervención oportuna para fortalecer el desarrollo cognitivo y socioafectivo y salud mental de la población estudiantil, en coordinación con el docente tutor, fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo conductas de riesgo en el aspecto personal, social y de aprendizajes.
- e.** Elaborar un plan especial de orientación vocacional para los estudiantes que están próximos a egresar, brindando información oportuna y confiable. Los informes deben ser emitidos en diciembre del año en curso.
- f.** Participar en las evaluaciones psicopedagógicas de los estudiantes de manera conjunta con el docente tutor y la familia.
- g.** Integrar el Comité de Gestión del Bienestar.
- h.** Participar en la elaboración del Plan de Gestión del Bienestar.
- i.** Realizar la Orientación Vocacional de los estudiantes, debe convocar a sus padres o apoderados en el transcurso de la evaluación a fin de ser orientados sobre este aspecto de la vida de sus hijos.
- j.** Implementar acciones de soporte socioemocional y trabajo con familias y a nivel de toda la comunidad educativa.
- k.** Diseñar y conducir los programas de Orientación, Consejería y Encuentro de Padres o apoderados.

- l. Diseñar y conducir los Programas de Orientación Sexual y Prevención del uso de drogas.
- m. Diseñar los Programas de Dinámicas Grupales y Desarrollo de Inteligencia Emocional.
- n. Brindar soporte y apoyo para la derivación y seguimiento de estudiantes a centros especializados, según corresponda.
- o. Aplicar a los estudiantes pruebas exploratorias y proyectivas, diversas y graduadas, bajo un plan y con objetivos determinados.
- p. Brindar un apoyo específico a aquellos estudiantes, que por circunstancias especiales lo requieran.
- q. Entrevistar a aquellos padres de familia o apoderados cuyos hijos presenten cambios no deseables en su conducta.
- r. Mantener informada a la Dirección, Coordinación General y Administrador sobre situaciones especiales que puedan comprometer la imagen de la Institución Educativa.

### **III.2.2. Acerca de la pertinencia entre el perfil del personal no docente y la propuesta pedagógica planteada en el PEI**

De acuerdo con la propuesta pedagógica de la Institución, el perfil requerido del personal no docente es pertinente con dicha propuesta, tal como se demuestra a continuación:

Cuadro N° 03: Pertinencia entre el perfil del personal no docente del Área de Psicología y la propuesta pedagógica

| Perfil requerido                                                                                                                                                                                                     | Propuesta pedagógica                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Brindar orientación y dar soporte a la comunidad educativa en relación con los aspectos del desarrollo cognitivo y socioafectivo de los estudiantes.                                                              | Acompañar al estudiante en el desarrollo de sus competencias para la vida (actitudes, habilidades y conocimiento) durante toda la escolaridad, en el marco de las exigencias que este mundo globalizado requiere. |
| b. Elaborar un plan especial de orientación vocacional para los estudiantes que están próximos a egresar, brindando información oportuna y confiable. Los informes deben ser emitidos en diciembre del año en curso. |                                                                                                                                                                                                                   |
| c. Diseñar y conducir los Programas de Orientación Sexual y Prevención del uso de drogas.                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| d. Brindar un apoyo específico a aquellos estudiantes, que por circunstancias especiales lo requieran.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                        |
| <p>e. Participar en la realización de acciones de prevención, promoción e intervención oportuna para fortalecer el desarrollo cognitivo y socioafectivo y salud mental de la población estudiantil, en coordinación con el docente tutor, fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo conductas de riesgo en el aspecto personal, social y de aprendizajes.</p> <p>f. Participar en las evaluaciones psicopedagógicas de los estudiantes de manera conjunta con el docente tutor y la familia.</p> <p>g. Implementar acciones de soporte socioemocional y trabajo con familias y a nivel de toda la comunidad educativa.</p> <p>h. Brindar soporte y apoyo para la derivación y seguimiento de estudiantes a centros especializados, según corresponda.</p> <p>i. Entrevistar a aquellos padres de familia o apoderados cuyos hijos presenten cambios no deseables en su conducta.</p> | Garantizar un clima de sana convivencia escolar, en el que prime el respeto mutuo y la práctica permanente de valores. |
| <p>j. Organizar y mantener actualizada la historia psicológica de cada estudiante.</p> <p>k. Preparar el Plan de Trabajo Anual del Departamento, coordinando con los Departamentos afines.</p> <p>l. Mantener informada a la Dirección, Coordinación General y Administrador sobre situaciones especiales que puedan comprometer la imagen de la Institución Educativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Brindar un servicio educativo integral y de calidad.                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>m. Realizar la Orientación Vocacional de los estudiantes, debe convocar a sus padres o apoderados en el transcurso de la evaluación a fin de ser orientados sobre este aspecto de la vida de sus hijos.</p> <p>n. Integrar el Comité de Gestión del Bienestar.</p> <p>o. Participar en la elaboración del Plan de Gestión del Bienestar.</p>   | <p>Brindar los mejores espacios y condiciones para el aprendizaje de los estudiantes a través de aulas dotadas de herramientas tecnológicas que harán de la tarea educativa una actividad más amena, productiva y exitosa.</p> |
| <p>p. Diseñar y conducir los programas de Orientación, Consejería y Encuentro de Padres o apoderados.</p> <p>q. Diseñar los Programas de Dinámicas Grupales y Desarrollo de Inteligencia Emocional.</p> <p>r. Aplicar a los estudiantes pruebas exploratorias y proyectivas, diversas y graduadas, bajo un plan y con objetivos determinados.</p> | <p>Orientar la enseñanza y aprendizaje que brindamos, hacia los estándares internacionales como es el caso de la certificación internacional de la Universidad Cambridge en el área de inglés, entre otros.</p>                |

#### IV. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto y de conformidad con el análisis realizado, queda demostrado y justificado que la cantidad de personas que conforman el personal no docente es suficiente para la cantidad de estudiantes y para la propuesta pedagógica planteada en el PEI; así como también se ha justificado que el perfil requerido del personal no docente (psicóloga) es concordante con tal propuesta.

Atentamente,

Director